



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VICEMINISTERIO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL
DEPARTAMENTO CONVIVIR**



San José, 15 de abril del 2015
DVE-311-2015

**Directores/as Regionales de Educación
Jefes/as del Departamento de Asesoría Pedagógica
Asesores/as pedagógicas de Artes Plásticas, Español y Música**

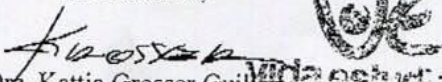
Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Con base en las solicitudes presentadas por la mayoría de los integrantes de las comisiones regionales del Festival Estudiantil de las Artes, en el marco de la jornada de la entrega técnica de la normativa, se explicitan los nuevos periodos oficiales para la ejecución de los distintos procesos referentes a este festival:

1. Inscripción de la etapa inicial: desde el 18 al 22 de mayo.
2. Ejecución de la etapa inicial: desde el 22 de julio hasta la 14 de agosto.
3. Inscripción de la etapa circuital: desde el 17 de agosto al 28 de agosto.
4. Ejecución de la etapa circuital: desde el 31 de agosto al 02 de octubre.
5. Inscripción de la etapa regional: desde el 5 de octubre hasta el 16 de octubre.
6. Ejecución de la etapa regional: desde el 19 de octubre hasta el 13 de noviembre.

Se les recuerda que la inauguración del Festival Estudiantil de las Artes, en cada Dirección Regional de Educación, se debe realizar antes de la ejecución de la etapa inicial; según el cronograma que convenga a la comisión regional.

Atentamente;


Dra. Kattia Grosser Guillén
Directora Dirección de Vida Estudiantil

KGG/mcm

Cc: Archivo
Consecutivo

Educar para una nueva ciudadanía

Dirección: Edificio Raventós, San José, avenida 0 y 2, calle 6,
Tel: 2256-7011, ext. 2306 y Tel-fax: 2223-1869

Web: www.vidaestudiantil.cr email: vidaestudiantil@mep.go.cr